



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO, LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 29 de junio de 2017 (BORM de 1 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento para la solicitud de habilitación para el desempeño de puestos en el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, establece que los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros que deseen optar al citado programa, deberán poseer la titulación que se establece en el Anexo IV de la Orden de 15 de junio de 2015 (BORM 19 de junio), que se reproduce como Anexo II en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificado por Resolución de 13 de mayo de 2015 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.



Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacían públicas, provisionalmente, las habilitaciones concedidas o en su caso denegadas, para la impartición de las enseñanzas del programa sistema de enseñanza bilingüe español-inglés en educación primaria por el personal interino del Cuerpo de Maestros, estableciendo en su Apartado Tercero un plazo de 10 días naturales de reclamaciones.

Concluido dicho plazo y vistas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden de 29 de junio, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero.- Reconocer la capacidad para impartir la especialidad Bilingüe Primaria/ Inglés, Educación Física/Inglés, Música/Inglés y/o Educación Infantil/Inglés, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** de esta Resolución, por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

Dicho reconocimiento surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Quinto de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II** de esta Resolución, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

[Firmado electrónicamente en el lateral]





ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Habilitación reconocida
...22015V	Alemán Bautista, Encarnación	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...36558X	Almira Berná, Francisco José	Educación Primaria/Inglés
...07246A	Alonso Montero, Berta Elena	Educación Primaria/Inglés
...60167E	Atanasio Méndez, Sonia	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...36582T	Caballero García, Carmen María	Educación Primaria/Inglés
...28174V	Caballero López, Andrea	Educación Primaria/Inglés
...51770Q	Campillo Piqueras, Mercedes	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...76653D	Díaz Murcia, Juana	Educación Primaria/Inglés
...22516L	Garro Moreno, Noemi	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...80415A	Hernández Martínez, Olga	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...63126Z	Iniesta Santonja, Layla María	Educación Física/Inglés Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...90184C	Leitao Frutos, Armando José	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...84745D	Martínez Ayala, Judith	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...76822V	Martínez García, José Luis	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...03231E	Martínez Murillo, Cristina	Educación Infantil/Inglés
...39338Q	Martínez Yepes, Francisca	Educación Infantil/Inglés





ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Habilitación reconocida
...06728T	Martínez Zamora, Elena	Educación Primaria/Inglés
...99663T	Moreno Martínez, María Jesús	Educación Primaria/Inglés
...45060Z	Moreno Melero, Estefanía	Educación Primaria/Inglés
...57170S	Movilla Nieto, Lilia	Educación Primaria/Inglés
...93146F	Perales Gómez, Victoria	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...38206A	Pérez Blaya, Ángel José	Educación Primaria/Inglés
...48136C	Pérez Sánchez, Sofía	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...41967E	Peyró Tortosa, Rosa Alejandra	Educación Primaria/Inglés
...33034V	Ruiz Gea, Daniel	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...57482W	Ruiz Marin, Laura	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...97594M	Sánchez Díaz, María del Carmen	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...02679E	Sánchez Ros, María José	Educación Infantil/Inglés
...57466D	Sánchez Salmerón, Ana Cristina	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...00796X	Serrano Asensio, Carolina	Educación Primaria/Inglés
...06212V	Serrano Cánovas, Antonio	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...06397T	Vélez López, María José	Educación Primaria/Inglés
...18315E	Zuñel Martínez, Álvaro	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés

10/10/2017 08:41:22

Firmante: MUJERO CANDIAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 050610ec-nd4-e98-693504264848





ANEXO II

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Causas de Exclusión(*)			
...33791E	Ambel Gilabert, Adriana		12			
...76653D	Díaz Murcia, Juana	Educación Infantil/Inglés	01			

(*) Causas de Exclusión:

- 01 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Infantil.
- 02 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Primaria.
- 03 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Música.
- 04 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Física.
- 05 No acompañar traducción oficial de los documentos aportados y expedidos en el extranjero que no vienen redactados al castellano, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 06 No reunir los requisitos de titulación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.
- 07 No acompañar copia compulsada de los títulos alegados, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 08 No aportar resguardo de depósito del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 09 No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.
- 10 Documentación sin compulsar.
- 11 No acompañar certificación académica del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 12 No hay procedimiento de habilitación para la especialidad solicitada.

10/10/2017 08:41:22

Firmante: MILLERO GANDOLIAS, JUANA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 050610ec-m04-e198-693304264848

